

## EVALUACIÓN FINAL: ¡LA CONSEJERÍA SUSPENDE!

El próximo **22 de junio** los trabajadores de la enseñanza concertada asturiana estamos llamados a concentrarnos frente a la Presidencia del Gobierno del Principado de Asturias para trasladar un mensaje claro: la Consejería de Educación suspende en aquellas materias que resultan fundamentales para garantizar unas condiciones laborales dignas para los trabajadores y una educación de calidad para las familias que libremente eligen nuestros centros.

La enseñanza concertada forma parte del **sistema educativo sostenido con fondos públicos**. Escolariza a miles de alumnos asturianos y presta un servicio público esencial. Sin embargo, año tras año, los trabajadores, el alumnado y las familias de la concertada continúan sufriendo situaciones de discriminación respecto a la enseñanza pública que ninguna administración parece decidida a corregir. Por ello, desde OTECAS queremos realizar una evaluación objetiva de los principales compromisos y reivindicaciones pendientes.

### 1. REDUCCIÓN DE CARGA LECTIVA

Calificación: **SUSPENSO**

Mientras que en la enseñanza pública los docentes de Educación Secundaria imparten 18 horas lectivas semanales y los de Educación Primaria impartirán 23 horas en el próximo curso, los trabajadores de la enseñanza concertada continuamos impartiendo 25 horas lectivas en todas las etapas educativas.

Esta diferencia supone, en muchos casos, que un docente de la concertada de ESO tenga que asumir hasta tres asignaturas más que un compañero de la enseñanza pública, con el consiguiente incremento de preparación de clases, corrección de exámenes, reuniones y atención a las familias.

A esta situación se suma la ausencia de una reducción de carga lectiva para los trabajadores **mayores de 55 años**, una medida que se implantará en la enseñanza pública y que OTECAS lleva años reclamando.

Mismo trabajo, mismo servicio público, pero distintas condiciones laborales. Una discriminación injustificable hacia trabajadores y alumnado.

## 2. REDUCCIÓN DE CARGA BUROCRÁTICA

Calificación: **SUSPENSO**

La reducción de la carga burocrática fue uno de los compromisos recogidos en el Acuerdo para la Enseñanza Concertada firmado en octubre de 2025.

Sin embargo, varios meses después de su firma, los trabajadores siguen sin percibir mejoras reales en su día a día. La burocracia continúa creciendo, multiplicándose los informes, registros, plataformas, memorias y procedimientos administrativos que restan tiempo a la verdadera función del profesorado: enseñar y atender a sus alumnos.

Los docentes no necesitan más burocracia. Necesitan más tiempo para educar.

## 3. ACUERDOS DE PAGA DE ANTIGÜEDAD

Calificación: **SUSPENSO**

La prórroga de un nuevo acuerdo de la paga de antigüedad para los trabajadores que cumplen 25 años de servicio también fue recogida en el Acuerdo para la Enseñanza Concertada de octubre de 2025 tanto para los docentes del VII Convenio como para los del XVI Convenio de Educación Especial.

Sin embargo, nueve meses después de la firma del acuerdo, todavía no existe un acuerdo definitivo que garantice el cobro efectivo de este derecho por parte de todos los trabajadores afectados.

OTECAS continúa defendiendo que ningún trabajador quede excluido y que todos aquellos que generen este derecho puedan percibirlo en condiciones de igualdad.

Los compromisos deben cumplirse. Y cuando pasan los meses sin resultados, la calificación solo puede ser una: suspenso.

#### **4. ACUERDO DE JUBILACIONES PARCIALES**

Calificación: **SUSPENSO**

Las jubilaciones parciales constituyen una de las reivindicaciones históricas de OTECAS.

Desde el 1 de enero de 2019 los trabajadores de la enseñanza concertada asturiana carecen de un acuerdo que permita acceder a esta modalidad de jubilación en condiciones adecuadas. Año tras año hemos reclamado una solución sin que, hasta la fecha, se haya alcanzado ningún compromiso efectivo.

La situación resulta especialmente preocupante teniendo en cuenta que la edad legal de jubilación continúa aumentando y que muchos trabajadores tendrán que mantenerse en activo hasta los 67 años impartiendo 25 horas lectivas semanales, mientras que en la enseñanza pública se siguen jubilando a los 60 años.

No se puede hablar de calidad educativa mientras se ignora la realidad laboral de quienes llevan décadas dedicados a la enseñanza.

#### **5. CÓMPUTO DOBLE DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

Calificación: **SUSPENSO**

Desde OTECAS llevamos tiempo denunciando la discriminación que sufren los centros concertados en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

El Gobierno del Principado ha anunciado la aplicación del cómputo doble de este alumnado para la determinación de ratios en la enseñanza pública, pero no contempla la misma medida para los centros concertados.

Esto supone una discriminación hacia el alumnado, hacia los profesionales que los atienden y hacia las familias que han elegido libremente estos centros para la educación de sus hijos.

Los alumnos con necesidades educativas especiales tienen los mismos derechos independientemente del centro en el que estén escolarizados. La Administración no puede establecer alumnos de primera y de segunda categoría.

## 6. AUMENTO DEL MÓDULO DE OTROS GASTOS

Calificación: **SUSPENSO**

El módulo de otros gastos constituye una pieza fundamental para garantizar el correcto funcionamiento de los centros concertados.

Diversos estudios han puesto de manifiesto que la financiación actual apenas cubre aproximadamente el 60 % de los costes reales de mantenimiento y funcionamiento de los centros.

Esta insuficiencia repercute directamente en la capacidad de mejorar las condiciones laborales del Personal de Administración y Servicios (PAS), un colectivo imprescindible para el funcionamiento diario de nuestros colegios.

Si la financiación es insuficiente, la calidad del servicio y las condiciones laborales terminan resintiéndose.

## NOTA FINAL: **SUSPENSO**

La evaluación es clara. La Consejería de Educación suspende en aquellas cuestiones que afectan directamente a los derechos de los trabajadores, a la calidad educativa y a la igualdad de trato entre redes sostenidas con fondos públicos.

Por ello, desde OTECAS hacemos un llamamiento a trabajadores, delegados, afiliados, familias y a toda la comunidad educativa para que participen en la concentración del próximo 22 de junio frente a la Presidencia del Gobierno del Principado de Asturias.

Es el momento de exigir cambios inmediatos en una política que continúa discriminando a la enseñanza concertada asturiana. Es el momento de defender nuestros derechos. Es el momento de hacernos escuchar.

Porque una educación sostenida con fondos públicos merece igualdad de trato.

¡Te esperamos el 22 de junio!